

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621, Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Vinatea», propiedad de don Alfredo Mahou de la Fuente, sita en término municipal de Galapagar, de una extensión superficial de 636 hectáreas y 69 áreas, cuyos linderos son: Norte, terrenos del Municipio, denominados «Cuesta Blanca» y terrenos de Justo Zamorano; Sur, terrenos propiedad de herederos de doña Clotilde Fernández y terrenos de don José González Cabezas; Este, río Guadarrama, carretera de El Escorial, terrenos de don Justo Zamorano, don Gabino Greciano, doña Petra de la Cruz y doña Basilisa Sánchez, y Oeste, terrenos propiedad de don Miguel Yaben Mendiuchía.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 21 de junio de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.852)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en que se contiene el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 20 del actual, a virtud del cual se habilita un crédito de 566.526,15 pesetas, creando, al efecto, una nueva partida bajo el núm. 697 bis en el capítulo XI, artículo 1.º, del Presupuesto ordinario de Gastos vigente, «Para adquisición de cuatro barracas para alojar a los inquilinos de las fincas declaradas en ruina», y que la cantidad de referencia se transfiera del total importe del superávit resultante de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1957, que quedó de libre disposición para atenciones ineludibles e inaplazables. Al acuerdo de su implementación se le ha dado carácter de urgencia, a los efectos señalados en el artículo 692 de la ley de Régimen Local,

para que sea inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio del cumplimiento de los trámites que determina el artículo 691 de la misma Ley.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—36.583)

Patronato Municipal de la Vivienda

De conformidad con lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se participa que por don Francisco Javier de la Pezuela Andrade, en nombre y representación y como apoderado de la entidad «Mato y Alberola» (Sociedad Anónima de Construcciones), ha solicitado le sea devuelta la fianza de 137.500 pesetas, que depositó en garantía de la construcción de 152 viviendas en el poblado de Nuestra Señora de las Victorias, en el distrito de Tetuán.

Lo que se participa a tenor de lo determinado en el apartado 1.º y siguientes del repetido artículo 88 del citado Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (G. C.—2.834) (O.—36.572)

MINISTERIO DE COMERCIO

Oficialía Mayor

NOTIFICACION

Hallándose en ignorado paradero don José Ruiz Díaz, que tiene interpuesto recurso de alzada ante este Ministerio, contra resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de fecha 18 de enero de 1958, se le hace saber por la presente que para continuar la tramitación reglamentaria del recurso de alzada antes citado, sobre pago de prima de reserva de remolacha, campaña 1954/55, debe remitir a esta Oficialía Mayor (Servicio de Recursos), paseo de la Castellana, número 14, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente notificación, el duplicado a que se refiere el recurrente en su escrito de recurso, y que manifiesta fué sellado por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Madrid, de la instancia para la solicitud de los beneficios de reserva para el cultivo de remolacha en la campaña 1954/55, instancia que lleva fecha de 26 de mayo de

1954, y en la que alude al certificado de aptitud 764-A-34, de fecha 6 de junio de 1952, y en la que también se dice que se acompaña el expediente número 764-130.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Oficial Mayor (Firmado). (G. C.—2.784)

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Sección: Productos Vegetales

Se pone en conocimiento de todos los industriales o comerciantes legalmente autorizados para la manipulación y venta de café que, en virtud de lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la distribución de las cantidades disponibles de café, en tanto subsistan las actuales circunstancias, se efectuará a partir del primero de agosto próximo en relación con el género recibido por cada industrial durante el periodo comprendido entre el primero de enero de 1956 al 31 de julio de 1957.

En su consecuencia, todos los industriales que hayan tenido movimiento de esta mercancía durante el citado periodo presentarán en esta Delegación Provincial (San Bernardo, núm. 21), y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente nota, ejemplar, por triplicado, de declaración jurada, de acuerdo con el modelo que les será facilitado en estos Servicios.

Madrid, 24 de junio de 1958.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.847)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Rectificación del precio límite de subasta y fijación de importe de la fianza provisional.

Se advierte a los señores interesados en la subasta anunciada para la ejecución de las obras del «CENTRO DE INFORMACION DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE BARCELONA» que el verdadero precio límite de licitación es de 3.560.368,56 pesetas, en lugar de 3.667.312,50 pesetas que se había anunciado.

La fianza provisional que habrán de

constituir las personas o entidades interesadas en esta subasta asciende a la cantidad de 58.405,52 pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1958.—El Secretario de la Junta Económica. (G. C.—2.853) (A.—11.028)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «REPARACION DE LOS CUARTOS DE ASEO EN LAS COMPANIAS DE AUTOMOVILES DE GETAFE», por un importe de QUINIENTAS CINCUENTA MIL SETECIENTAS OCHO pesetas con DIECINUEVE céntimos (550.708,19 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración, 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ONCE MIL CATORCE pesetas con DIECISEIS céntimos (pesetas 11.014,16). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las DOCE horas del día 17 de julio próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1958.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas. (G. C.—2.854) (A.—11.029)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Catastro de la Riqueza Rústica

Ordenado por la Superioridad, se comunica a todos los propietarios, contribuyentes, vecinos y forasteros, que en el próximo año se van a efectuar los trabajos de transformación del Avance Catastral, por Catastro Parcelario, en los términos municipales siguientes:

Alcalá de Henares.
San Fernando de Henares.
Alcobendas.
Colmenar del Arroyo.
Carabaña.
Valdilecha.

Lo que se publicará para conocimiento de los Ayuntamientos, Juntas periciales y contribuyentes.

Madrid, 20 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá. (G. C.—2.826)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras del acceso a Madrid de la C. N. de Madrid a Cádiz, trozo 1.º, primer expediente parcial, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 2 de julio próximo, a las doce de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 21 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Núm. de la finca en el expediente: 5. Propietario: Construcciones Grubar, Sociedad Anónima.

Núm. de la finca en el expediente: 6. Propietario: Construcciones Grubar, Sociedad Anónima.

(G. C.—2.846) (O.—36.582)

COMUNIDAD DE REGANTES DE PERALES DE TAJUÑA (MADRID)

ANUNCIO

Con objeto de proceder a la modificación del apartado 5.º del artículo 4.º de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta general de interesados, que tendrá lugar el día 25 de julio del año en curso, a las doce horas, en la Casa Consistorial de esta Villa; previniéndoles que para la validez de la misma será precisa la asistencia de la representación de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan todos los partícipes de la Comunidad.

De no concurrir dicha mayoría, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar y día, a las trece horas, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

Lo que se anuncia para general conocimiento, publicándose el presente.

Perales de Tajuña, 23 de junio de 1958.—El Presidente, Carlos López.

(G. C.—2.825) (O.—36.570)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta y en el término de ocho días los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.138/57, C. 952, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra «Ferchén y Cía» (S. L.), con domicilio en Madrid, Prado, número 10.

Un torno de tallar vidrio, con motor acoplado de 2 HP, marca «Nacional», 2.500; un torno de entallar y torneado a pulso, con motor acoplado de 2 HP, 2.500; una pulidora, con motor acoplado de 2 HP, 1.300; cuatro motores trifásicos de un L y 2 HP, 4.000.

Tasados en la suma de diez mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Prado, núm. 10, siendo su depositario don Isaac Benain Benain.

(C.—14.780)

Expediente núm. 3.830/55, C. 952, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales,

les, contra «Ferchén y Cía.» (S. L.), con domicilio en Prado, núm. 10.

Dos poleas en torno de puntos, 1.000; dos tornos de taller, 4.000.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Prado, núm. 10, siendo su depositario don Isaac Benain Benain.

(C.—14.781)

Expediente 4.333/55, C. 1.061, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra «Manufacturas Cerrajerías» (S. L.), con domicilio en Madrid, Albesquín, número 26, Canillejas.

Un torno, marca «Mateu», con motor acoplado «G. A. L.», de 3 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Albesquín, núm. 26, siendo su depositario don Raimundo Nieto Penagos.

(C.—14.782)

Expediente núm. 5.594/54, C. 471, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra «La Constructora de Toldos», con domicilio en Madrid, plaza de los Mostenses, 9.

Una máquina de coser, marca «Singer», tipo industrial.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de los Mostenses, 9, siendo su depositario don Miguel González Arasti.

(C.—14.785)

Expediente núm. 2.714/56, Concentrados, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Estanislao González Pérez, con domicilio en Madrid, Algodonales, núm. 4.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cuatro lámparas, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Algodonales, núm. 4, siendo su depositaria doña Guadalupe Peis López.

(C.—14.786)

Expediente núm. 1.226/56, C. 867, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Rafael de las Heras Yagüe, con domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, 60.

Una máquina de cortar fiambres, marca «Cuter», con motor acoplado, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de paseo de Extremadura, 60, siendo su depositario don Rafael de las Heras Yagüe.

(C.—14.787)

Expediente núm. 2.685/56, C. 843, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Manipulados de Papel y Sobres Sial, con domicilio en Madrid, Marqués de Zafra, 35.

Dos ficheros de madera corriente, de cuatro cajones cada uno.

Tasados en la suma de seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Zafra, núm. 35, siendo su depositario don Guillermo Sánchez Martín.

(C.—14.788)

Expediente núm. 3.707/53, C. 114, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Salvador Asín Rodríguez, con domicilio en Madrid, Marcelo Usera, 54.

Un cuadro regulador de corriente, amperímetros 12 y voltímetros 500.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marcelo Usera, 54, siendo su depositario don Salvador Asín Rodríguez.

(C.—14.789)

Expediente núm. 3.357/52, C. 272, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Avia Fernández, con domicilio en Madrid, Torrecilla del Leal, 32.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, vitrina, seis sillas tapizadas en terciopelo verde, un reloj de pared, un perchero y mesa estilo español.

Tasado en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Torrecilla del Leal, número 32, siendo su depositaria María Gómez González.

(C.—14.790)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 10 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de junio de 1958.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, los bienes en méritos de autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 4.337/53, C. 440, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Fernando Hernán Blancas, con domicilio en Madrid, Reyes, 15.

Ocho bancos de mármol, pulimentados, de 3 por 2, a 1.000 pesetas uno, 8.000; una máquina de pulir, marca «Télez, tamaño grande, con motor acoplado de 4 HP, uso corriente, 9.000; otra máquina de pulir, de la misma marca, más pequeña, con motor acoplado de 1,5 HP, buen uso, 4.000; un armario de madera, dos puertas; un banco y un tablero de dibujo con sus correspondientes caballetes, todo ello 500; una máquina de escribir, marca «Boston», de 80 espacios, 2.000.

Tasados en la suma de veintitrés mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Madrid, Reyes, 15, siendo su depositario don José Núñez Franco.

(C.—14.791)

Expediente núm. 7.057/52, C. 334, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Rosella Bielsa, con domicilio en Madrid, Francisco Navacerrada, 49.

Un aparador con un cajón, de una puerta; ocho sillas de madera y una mesa camilla, 90 pesetas; un armario ropero de un solo cuerpo, con dos puertas, 110; un armario de cocina en madera corriente, con una puerta de dos hojas, 40; un banco de carpintero con su tornillo y un caballete de pintor, 80; un arcon estilo español, madera nogal, 200.

Tasados en la suma de quinientas diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, número 49, siendo su depositaria doña Eva Jøglar.

(C.—14.792)

Expediente núm. 1.317/52, C. 136, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Manuel Aranda, con domicilio en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 46.

Trescientos pares de hormas de distintos tipos, 300 pesetas; un tresillo en pañilla verde, 200; un sillón haciendo juego con el tresillo, 50; un mostrador de madera de chapa con dos pupitres y cristal en el centro, 250; un pupitre de madera corriente, para cortar, 25; nueve metros de anaquelaría, que circunda la

tienda, de madera corriente, 100; derechos de traspaso del local destinado para la fabricación de calzado a medida y que se encuentra enclavado en la calle de Mesón de Paredes, núm. 46, y tiene unas dimensiones de unos seis metros de anchura por tres de fondo, donde se encuentra enclavado el despacho para el público; los separa del taller una pared de fábrica con una puerta que da acceso al taller y de las mismas dimensiones que el despacho de venta. Consta de servicio de entrada, es de una hoja y tiene un escarapate, entrando, a la izquierda, compuesto de madera y cristal. Teniendo en cuenta el estado de la industria a que se dedica, lugar donde se encuentra enclavado el negocio y núcleo de población que lo rodea, toda vez que se trata de una calle de gran tránsito y vida comercial, 35.000.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil novecientos veinticinco pesetas.

Haciéndose saber al adjudicatario que, de conformidad con el Decreto de 13 de abril de 1956, éste contraerá la obligación de permanecer en el local que se adjudica, sin traspasarlo, por un plazo mínimo de un año y dedicar el mismo a la misma clase de negocio que se viene ejerciendo.

Siendo el depositario de los bienes don José Díez Almuér.

(C.—14.793)

Expediente núm. 1.712/53, C. 294, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Teófilo Palomero Alameda, con domicilio en Madrid, Francisco Cea, número 4.

Un motor, marca «Centuria», de dos HP, 4.000 pesetas; un motor, marca «Centuria», de un HP, núm. 698967, 2.000; un motor con pulidora «Century» y una dinamo con motor «Century», número 20887, 2.000.

Tasados en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Cea, núm. 4, siendo su depositario don Antonio Asenjo Pérez.

(C.—14.794)

Expediente núm. 710/54, C. 757, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Subsidio Familiar, contra Aniceto Martínez Bravo, con domicilio en Madrid, Alcalde Sáinz de Baranda, 16.

Un aparato de radio, marca «Angelus».

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalde Sáinz de Baranda, 16, siendo su depositario don Aniceto Martínez Bravo.

(C.—14.795)

Expediente núm. 1.569/55, Concentrados, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Compañía de Irene López de Heredia, con domicilio en Madrid, plaza de las Cortes, 5.

Un aparato de radio, marca «Wuesten-Eléctrica», de cinco lámparas.

Tasado en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de las Cortes, núm. 5, siendo su depositario don José Vilches López.

(C.—14.796)

Expediente núm. 4.756/53, Concentrados, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Manuel López de Hita, con domicilio en Madrid, Sebastián Elcano, núm. 38.

Una mesa de comedor, de madera, forma cuadrada; un aparador con piedra de mármol, de dos cajones; cuatro sillas de madera corriente; un buró de persiana, de un cajón; un armario biblioteca, de cristales; una lámpara de cuatro globos, antigua; un sillón de mimbre; un armario de un cuerpo, con luna; un sillón cama.

Tasados en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Sebastián Elcano, número 38, siendo su depositaria doña Juana Guado.

(C.—14.797)

Expediente núm. 2.360/52, Concentrados, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra don Rafael Huarte Echarte, con domicilio en Madrid, Hortaleza, número 18.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», núm. 196.112.

Tasada en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Hortaleza, 18, siendo su depositario don Rafael Huarte.

(C.—14.798)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 10 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el importe íntegro del 10 por 100 de las valoraciones de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente, el 20 por 100 del valor adquirido por los bienes subastados, dándose cumplimiento a los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.298/53, C. 690, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Olvido Rodríguez, con domicilio en Madrid, Eduardo Aunós, núm. 22.

Una lámpara de cristal y bronce, de dieciocho luces.

Tasada en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eduardo Aunós, núm. 22, siendo su depositaria doña Olvido Rodríguez.

(C.—14.799)

Expediente núm. 1.189/56, C. 1.051, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Torres Rodríguez, con domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 37.

Una báscula, marca «Mobba».

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Extremadura, número 37, siendo su depositario don José Torres Rodríguez.

(C.—14.800)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 10 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por término de ocho días y tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 2.051/53, C. 693, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Agustín García García, con domicilio en Madrid, María Zayas, núm. 15.

Un despacho, compuesto de: mesa, con siete cajones, sin cristalina; dos sillones y cuatro sillas.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María Zayas, núm. 15, siendo su depositario don Agustín García García.

(C.—14.801)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 10 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 25 de junio de 1958.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, se anuncia el cese en el ejercicio del cargo de Procurador de estos Tribunales de don Gonzalo del Rosal Fournier, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la fianza que para el ejercicio del indicado cargo tiene constituida el don Gonzalo, a fin de que dentro del término de seis meses, contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan ante este Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, a reclamarlo, en el expediente que para la cancelación de dicha fianza se tramita por delegación del Tribunal Supremo de Justicia.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo. El Juez de primera instancia, firmado: Carlos de la Cuesta.

(A.—11.049)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo, seguido por don Angel Puebla Vicente, contra don Ildefonso Cabrero, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina de aserrar, con motor eléctrico de 3 HP, y otra, para tornear madera, pequeña, con motor de 1 HP, también eléctrico, embargadas al demandado por el tipo de dieciséis mil quinientas pesetas, precio de su tasación; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día

veinticuatro de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de las máquinas que se subastan es el propio deudor, domiciliado en la calle de Tracia, número siete, taller de carpintería.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, firmado: José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, firmado: Miguel Granados.

(A.—11.050)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Isabel González de Olañeta, contra doña María Ayerra Larianzo, asistida de su esposo don Hilario López Ortega, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días: Cinco armarios, seis mesillas, cuatro sillas, una mesita ceniro, una librería bar, una consola y un aparato de radio, sin marca, que obran depositados en poder de don Hilario López Ortega, en su domicilio, calle de Hortaleza, número cincuenta y siete, piso segundo derecha.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de julio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de ocho mil seiscientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.052)

VALLADOLID

EDICTO

Don Ricardo Mateo González, Magistrado-Juez de primera instancia del distrito número uno, de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número doscientos cuarenta y seis, de mil novecientos cincuenta y siete, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Rodríguez Alvarez, mayor de edad, soltero, propietario y domiciliado en esta capital, representado por el Procurador don Pedro Sánchez Merlo, con don Luis Hernández Alvarez, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, y don Francisco Montiel Hernández, mayor de edad, casado, propietario, y vecinos de Madrid, para la efectividad de un crédito de cuatrocientas cincuenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con quince céntimos, constituido en escritura pública ante el Notario de esta capital, don Virgilio de la Vega García, el veintiocho de junio de mil novecien-

tos cincuenta y seis, con garantía hipotecaria sobre el siguiente inmueble:

«Un solar, situado a la izquierda de la carretera de Extremadura, en término de Madrid, compuesto de parte del mercado, con el número uno de la tierra del «Olivillo», conocida por la del «Ventorro de Paquillo», y de otro resultando del que ocupó la casa número ciento veintisiete del paseo o carretera de Extremadura, con la que linda por el Norte, y donde hace fachada en línea cincuenta metros; al Este o izquierda, en línea de cuarenta y ocho metros, con el camino que va desde dicha carretera a la «Huerta de las Castañeras»; al Sur o testero, en línea quebrada, una de catorce metros cincuenta centímetros, con parcela segregada de un solar de los que se formó el que ahora se describe, de don Hilario Sangrador, hoy de la señora de Sellés, y en otra, de quince metros, con tejár del Olmillo, de herederos de don Manuel Paldo Castañeda, ambas líneas paralelas a la de fachada; y por el Oeste o derecha, en línea de veintisiete metros, y otra, de trece metros, con resto del solar número dos del Olivillo, hoy herederos de Francisco Villena. Comprende una superficie total de mil ciento ochenta y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a quince mil trescientos pies cuadrados y cincuenta y dos centésimas de otro, también cuadrado. Pertenece a don Luis Hernández su mitad, por compra a don Vicente Hernández, en escritura de seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Notario don Alfonso Miguel. Inscrita en el Registro de Occidente, al tomo 1.406, libro 260, Sección 2.ª, folio 186, finca 8.190, inscripción 3.ª; y la mitad, de don Francisco Montiel, por compra que hizo a dicho don Luis Hernández, en escritura de cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el mismo Notario, señor De Miguel. Inscrita en los mismos tomo, libro y folio expresados, inscripción 4.ª. Sobre este solar parece ser que han iniciado obras de edificación, excavación y cimentación para la construcción de un bloque de tres casas, de cinco plantas y sótanos, según proyecto y plano del arquitecto don José del Río y Soler. Está valorado en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

En cuyos autos, en providencia de la fecha, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el referido inmueble, bajo las advertencias siguientes:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado el día trece de agosto próximo, a las once de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad indicada, que es la señalada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y destinados a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.042)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en el local de este Juzgado primera subasta pública, acordada por término de ocho días, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en la pieza separada sobre responsabilidad civil dimanante del sumario seguido en el mismo, bajo el número ochenta y tres, del año mil novecientos cincuenta y tres, por lesiones, contra Ana Perales Parra, de un armario de castaño, barnizado a muñeca, con dos lunas, tasado pericialmente en la cantidad de cuatro mil pesetas, embargado a la misma, la cual vive en el pueblo de Miraflores de la Sierra, calle de la Cruz Verde, número cuatro; y cuyo armario se encuentra depositado en poder del esposo de dicha procesada, Juan Santiuste Frutos, con el mismo domicilio, siendo las condiciones de la subasta las siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total del avalúo.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y para tomar parte deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Y para remitir con oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, expido el presente en Colmenar Viejo, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.809) (C.—14.803)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

González de Canales Bañasco (Alejandro), mayor de edad, casado, que se dice se encuentra actualmente en Caracas (Venezuela), Edificio Alegría, apartamento 8, procesado en causa número 184, de 1958, sobre falsedad y estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.939)

MALAGA

Don José Fernández Márquez, Magistrado-Juez de instrucción núm. 1, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Caballero Linares, hijo de Emilio y de Milagros, de treinta y un años de edad, de estado casado, natural de Tánger, provincia de Marruecos, vecino que fué de Madrid, calle de Argumosa, número 4, segundo, centro izquierda, de ocupación mecánico, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, comparezca en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el

delito de abandono de familia, con el número 81, de 1958.

(B.—3.935 E. 5)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez de instrucción de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de la procesada Juana Escudero Muñoz, publicadas en ese BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haber sido habida en la misma e ingresada en prisión. Causa número 187, de 1955, robo.

(G. C.—2.656) (B.—3.745)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 773, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Manuel Silva Rey, de diecinueve años, soltero, camarero, hijo de José y Clementina, natural de Castrillo (Lugo), y domiciliado últimamente en pasaje de Montesa, núm. 8, bajo, para que el día 1 de julio, a las once veinte de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.831)

En el expediente de juicio de faltas 58, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Juan Gutiérrez Luque, de dieciocho años, soltero, pintor, hijo de Juan y Carmen, natural de Córdoba, y domiciliado últimamente en Encomienda, número 10, para que el día 8 de julio de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.832)

En el expediente de juicio de faltas 601, de 1957, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Etnner Kruck, súbdita alemana, cuyas demás circunstancias se ignoran y que estuvo domiciliada en el Hotel Plaza, para que el día 15 de julio de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.833)

En el expediente de juicio de faltas 31, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Angel de los Ríos Navarro, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Cebada, 3, para que el día 8 de julio de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.830)

En el expediente de juicio de faltas 58, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a José María Expósito Segarra, que, al parecer, también usó el nombre de Jesús Domínguez Segarra, de diecinueve años, soltero, dependiente, hijo de José y María, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Encomienda, número 10, para que el día 8 de julio

de 1958, a las once treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.829)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Aguilera Paz, de cincuenta y cuatro años, casado, fontanero, hijo de Antonio y Esperanza, natural de San Vicente de Soutelo (Pontevedra), y su esposa, María Alfonso Fuentes, domiciliados ambos últimamente en la calle Colegiata, 4, y actualmente en ignorado paradero, se les cita para que el día 3 de julio, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 5.º, a la celebración del juicio de faltas, seguido por hurto a virtud de denuncia de los mismos, acompañados de las pruebas que tengan.

(B.—3.768)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 301, de 1958.—Juan de Dios Garvi Alcolea, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 10 de julio, y hora de las once quince de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—3.838)

Juicio de faltas núm. 119, de 1958.—Elias Rodríguez Muñoz, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, el día 10 de julio, y hora de las once y veinte de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.839)

JUZGADO NUMERO 19

Pardama (Edmund), como conductor del coche matrícula 437-TT-64, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 8 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el número 355, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.835)

Señor Motta, como dueño del coche matrícula núm. 437-TT-64, cuyas demás circunstancias, domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 8 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 355, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.836)

JUZGADO NUMERO 22

Carlos Brevia, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 10 de julio, y hora de las once de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, que con el número 255, de 1958, se sigue contra el mismo, por daños; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.729) (B.—3.807)

Aurora Rey Martín, de cuarenta y tres años de edad, casada, sirvienta, natural de La Habana (Cuba) y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Prim, núm. 17, el día 10 de julio, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que con el núm. 53, de 1958, se sigue a instancia de la misma, por lesiones; previnién-

dola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de que intente valerse.

(G. C.—2.730) (B.—3.808)

Luis Huete, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, el cual estuvo domiciliado anteriormente en el Hotel Lara, calle Valverde, núm. 16, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, núm. 17, el día 10 de julio, y hora de las once de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 262, de 1958, se sigue contra el mismo por daños; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.731) (B.—3.809)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio de la Cruz Martínez, de veintisiete años, casado, hijo de Hilario y María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto del Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, el día 21 de julio, a las diez horas, a fin de asistir al oportuno juicio de faltas, núm. 493, de 1958, por daños por imprudencia; advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.723)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 656, de 1957, por lesiones por mordedura de perro, de Juan Carrasco Hurtado, contra Antonio Aliaga Gil, los que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se les cite por este medio para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 4 de julio, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, los que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.813)

“Plata Meneses” (S. A.)

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día de ayer, haciendo uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria del día 28 de marzo último, ha acordado ampliar el capital social en cinco millones de pesetas, poniendo en circulación 5.000 acciones de a 1.000 pesetas cada una, y ofreciéndolas a los señores accionistas, a razón de una nueva por cada dos de las antiguas que haya en circulación, que participarán de los beneficios sociales desde 1.º de enero de 1959; que en el plazo que se abre en el día de hoy, y que finalizará el día 27 del próximo mes de julio, podrán los señores accionistas que lo deseen suscribir estas nuevas acciones, ejercitando su derecho con el cupón núm. 24 y entregando en el acto de la suscripción las 1.000 pesetas del valor nominal por cada una de las que suscriban, y las doscientas treinta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos, de la prima fijada por el Ministerio de Hacienda.

Madrid, 25 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Meneses Puertas, Marqués de San Juan de Buenavista.

(A.—11.048)

AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que don Casto Rodríguez Pérez ha cedido en subarriendo, por tres años, su establecimiento de taberna, en Camino Viejo Leganés, 148, a don Pedro Jiménez Noblejas, por lo que no responde durante dicho tiempo de ningún pedido de géneros ni deudas que pueda contraer don Pedro Jiménez Noblejas.

Madrid, 19 de junio de 1958.

(A.—11.051)